



*ANUNCIO de 29 de enero de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego de 31,43 ha. de la finca "El Cardoso Leonés", en el término municipal de Campo Lugar. Expte.: IA15/064. (2015080552)*

Para dar cumplimiento al 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego de 31,43 ha de la finca "El Cardoso Leonés", en el término municipal de Campo Lugar, podrá ser examinado, durante un plazo no inferior a treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Protección Ambiental), avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la transformación en regadío de 31,43 ha, para el riego por goteo de tomate.

La toma de agua se efectuará en el Canal General de Orellana y se utilizará una balsa de regulación existente.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con las parcelas 53, 54, 58 y 61 del polígono 7, del término municipal de Campo Lugar (Cáceres). Dicha superficie está incluida en la ZEPA "Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava".

El promotor es Manuel Bernal Sánchez.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, le corresponde el ejercicio de las competencias para la supervisión, redacción y dirección de planes y estudios de regadíos y de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y residuales con interés agropecuario. Corresponde asimismo a esta Dirección la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.